



**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA COOPERATIVA DE  
EMPLEADOS EXXONMOBIL DE COLOMBIA "COPEXXONMOBIL"**

**NIT: 860.021.849-6**

**CERTIFICA Y HACE CONSTAR QUE:**

De conformidad con lo establecido en el numeral 3 del Artículo 364-3 del Estatuto Tributario declaro que ninguno de los miembros de Consejo de Administración, Fundadores, Representante Legal o miembros de órganos de dirección, han sido declarados responsables penalmente por delitos contra la Administración pública, el orden económico social y contra el patrimonio económico utilizando a nuestra entidad para tal fin y tampoco han sido sancionados con la declaración de caducidad de un contrato celebrado con una entidad pública por haber implicado o utilizado la entidad para la comisión de dicha conducta.

Se expide en Bogotá a los treinta (30) días del mes de marzo de dos mil veintiuno (2021), con destino a la Dirección de impuestos y aduanas nacionales DIAN.



**LUZ ELENA RUBIO BURGOS**  
**Representante Legal**